IMPORTACIÓN DE COMPROBANTES

Portal de IVA y Mis Comprobantes

1. IMPORTACIÓN DESDE PORTAL DE IVA

IMPORTANTE

IMPORTANTE: El archivo CSV debe ser importado al sistema tal cual se descarga de la AFIP.

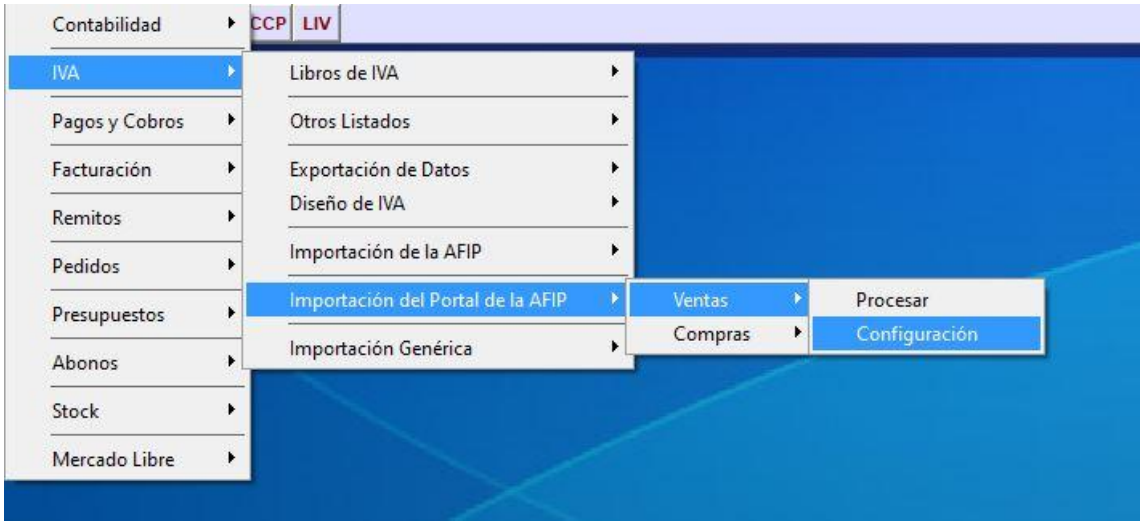
Si abre el archivo en EXCEL, el programa puede realizar modificaciones en el formato de las columnas que impidan la correcta importación del mismo.

El proceso de importación se realiza mediante el archivo CSV que se descarga del **PORTAL DE IVA** de la AFIP.

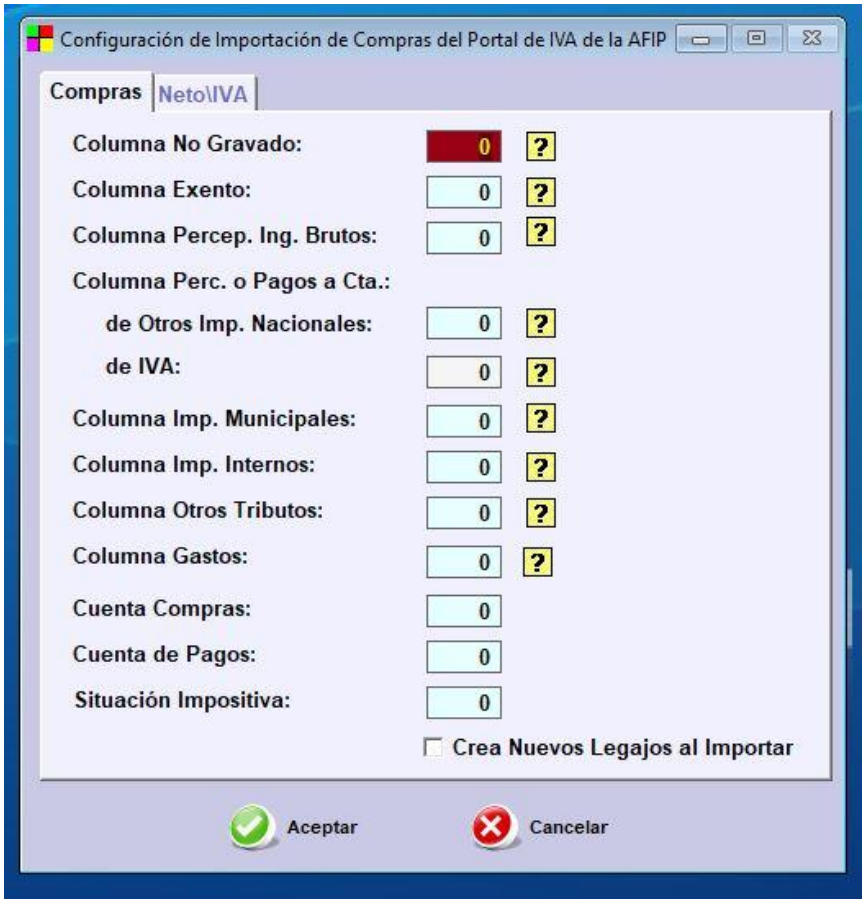
Solo sirve el archivo CSV para esta importación.

La diferencia que tienen con los archivos descargados desde MIS COMPROBANTES es que cuentan con mucha más información y detalle de los comprobantes a importar.

Para configurar la importación se debe ingresar al módulo de **IVA / IMPORTACION DEL PORTAL DE LA AFIP / VENTAS o COMPRAS / CONFIGURACIÓN.**

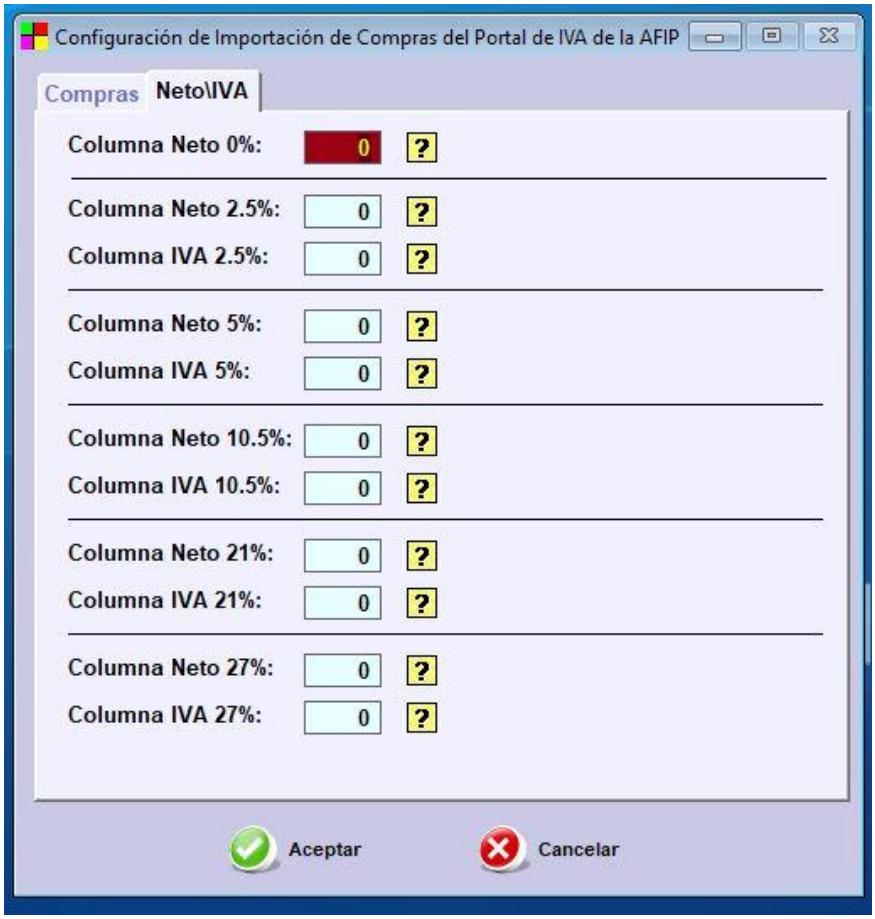


Dentro de la configuración debe completar todos los campos obligatorios (pintados en celeste). dentro de los cuales se encuentran las cuentas de compras y pagos y la situación impositiva.



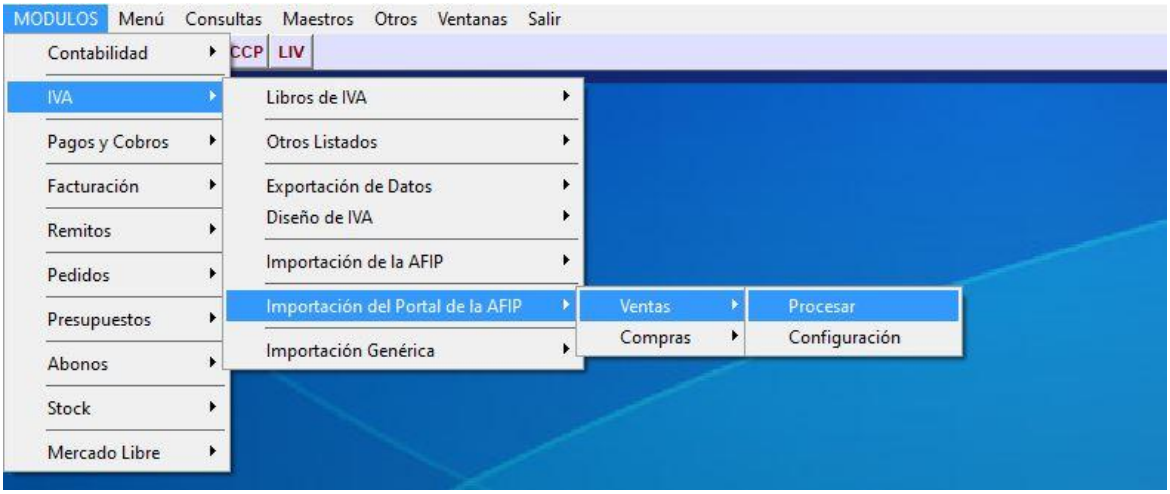
> Es muy importante que la situación impositiva que seleccione en la configuración tenga habilitados todos los campos utilizados en la misma. Si alguna columna no está habilitada en la situación impositiva va a fallar la importación del comprobante.
>
> Si necesita que el proceso de importación cree los legajos tiene tildar, si o si, el check **CREA NUEVOS LEGAJOS AL IMPORTAR.**

Una vez finalizada la carga de la primera solapa **COMPRAS o VENTAS**, debe completar la solapa **NETO/IVA,** donde va a definir cada NETO con su respectiva TASA.

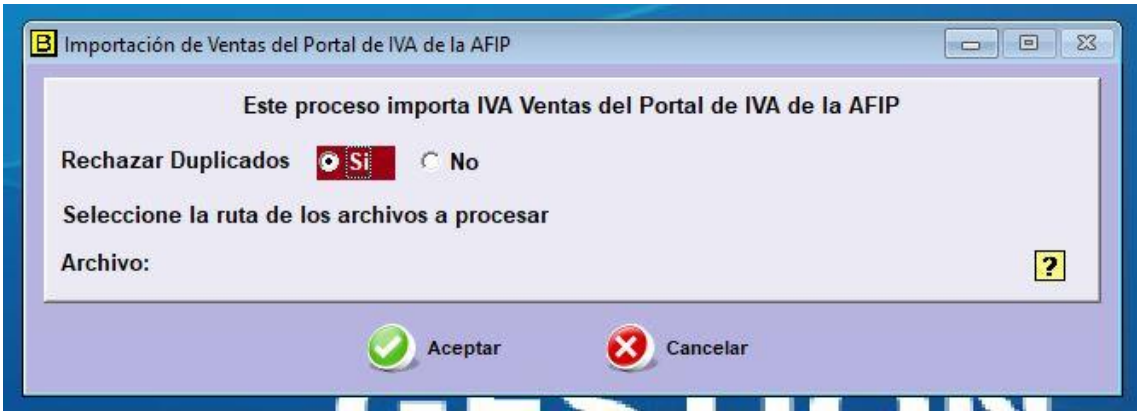


Al finalizar la configuración puede proceder a realizar el proceso de importación.

El proceso de importación se realiza desde del módulo de **IVA / IMPORTACION DEL PORTAL DE LA AFIP / VENTAS o COMPRAS / PROCESAR.**



Haciendo clic en el signo de interrogación seleccione el archivo CSV y realice el proceso de importación.



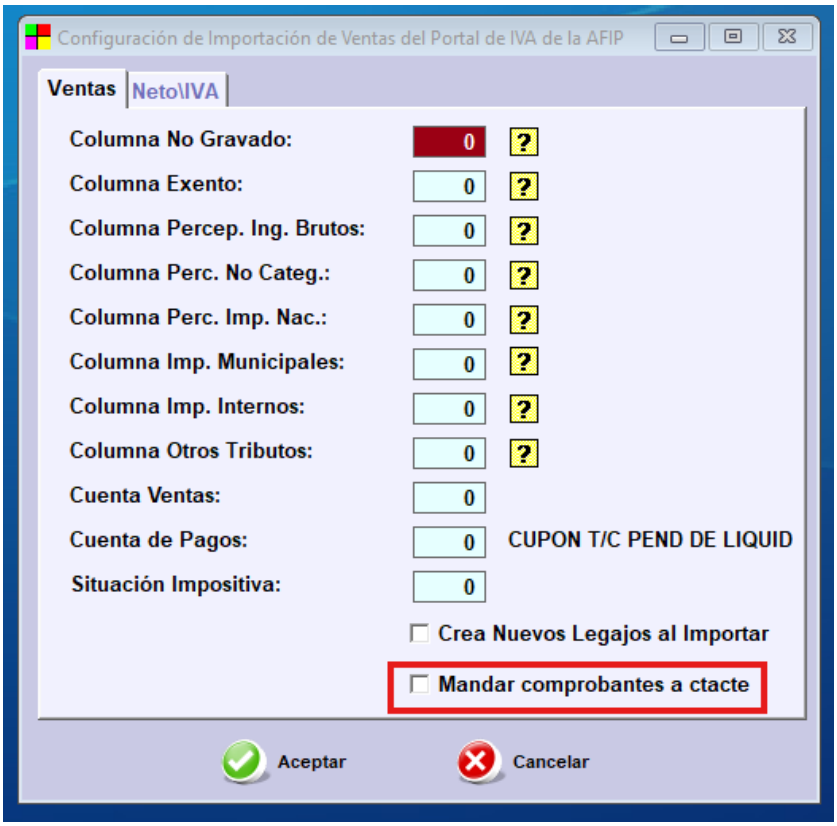
Una vez terminado el proceso el sistema le informará el resultado exitoso del mismo o le emitirá un listado con los comprobantes que no ha podido importar para que puedan cargarlos manualmente.

Estos errores generalmente se deben a que los archivos bajan de la AFIP con información de totales faltantes o datos importantes sin completar lo que genera que el sistema no pueda crear el comprobante en iva.

IMPORTANTE

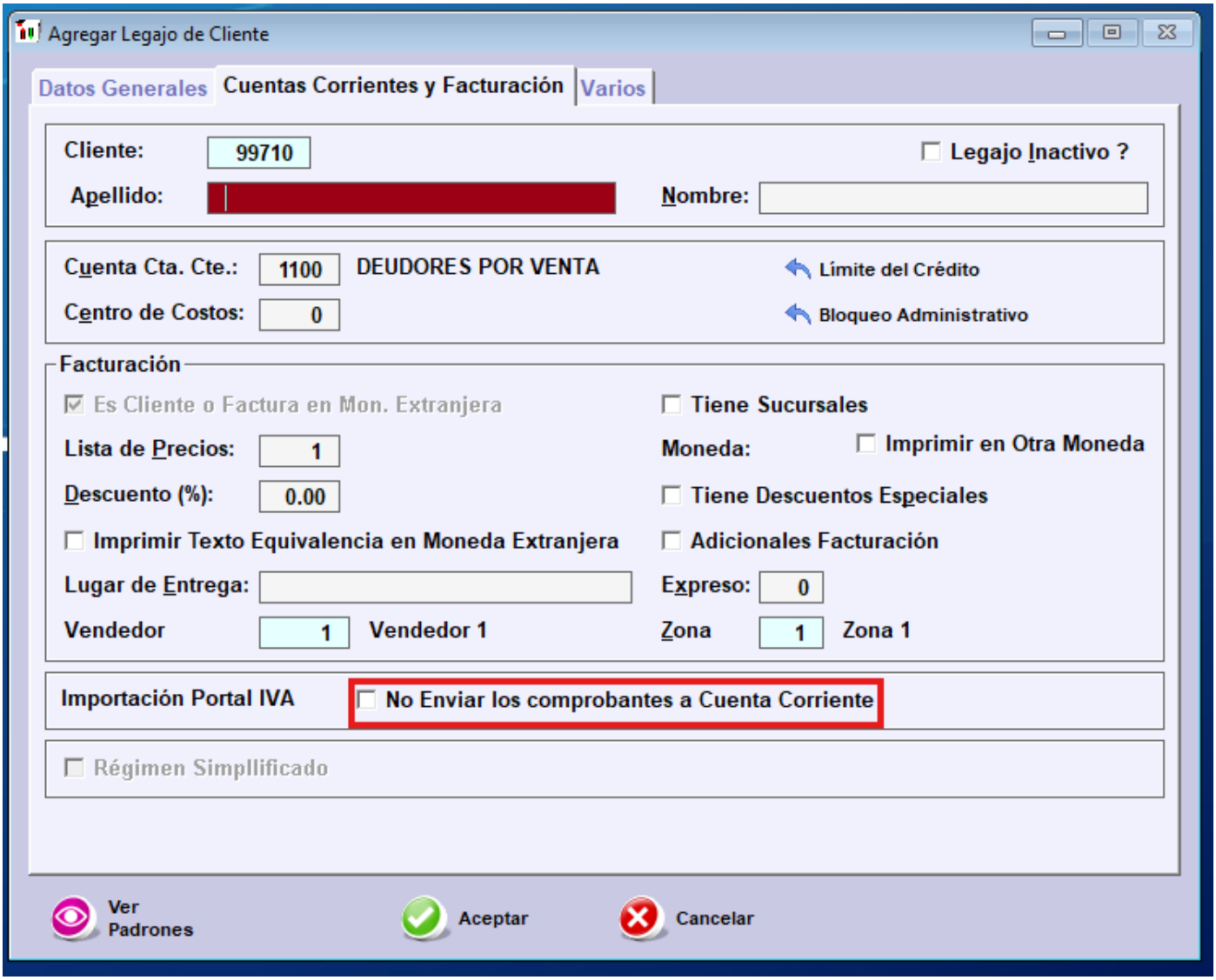
A partir de la versión 14.20 se incorporó la posibilidad de enviar los comprobantes directamente a la cuenta corriente que figura en cada legajo de clientes y proveedores.

Para hacerlo simplemente debe tildar en la configuración de la importación el campo: **MANDAR COMPROBANTES A CTACTE.**



Se agrego también en los legajos de clientes y proveedores, una opción para indicar que dicho legajo en la importación no vaya a la cuenta corriente. Esto es para casos excepcionales como facturas de servicios, etc.

Para acceder directo a aplicar la excepción debe ir al menú **MAESTROS / LEGAJOS / CLIENTES O PROVEEDORES**. Acceder al legajo que desde modificar y en la solapa **CUENTAS CORRIENTES Y FACTURACION** va a ubicar el campo **NO ENVIAR LOS COMPROBANTES A CUENTA CORRIENTE.**

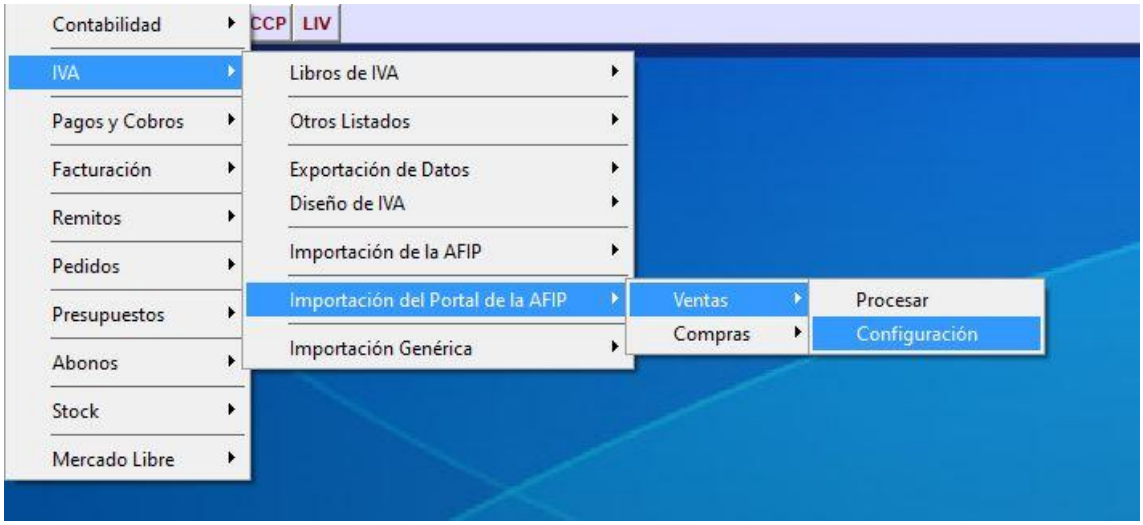


2. IMPORTACIÓN DESDE MIS COMPROBANTES

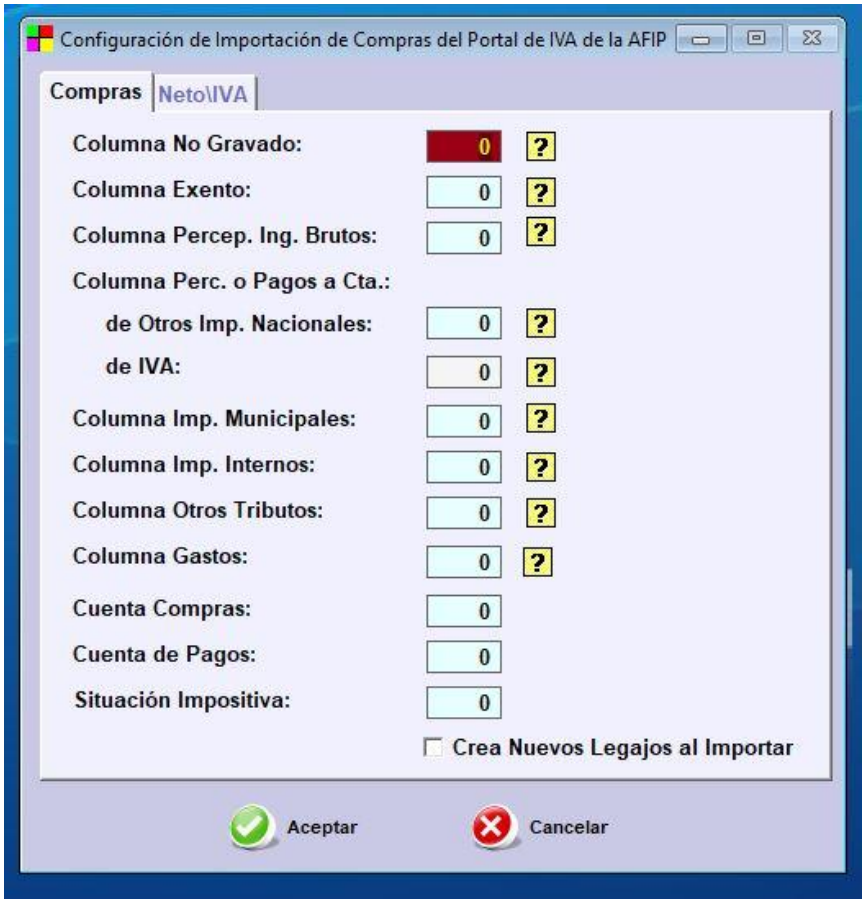
El proceso de importación se realiza mediante archivos XLS o CSV que se descarga desde la web de la AFIP dentro de la relación MIS COMPROBANTES.

La diferencia que tienen con los archivos descargados desde MIS COMPROBANTES es que cuentan con mucha más información y detalle de los comprobantes a importar.

Para configurar la importación se debe ingresar al módulo de **IVA / IMPORTACION DEL PORTAL DE LA AFIP / VENTAS o COMPRAS / CONFIGURACIÓN.**



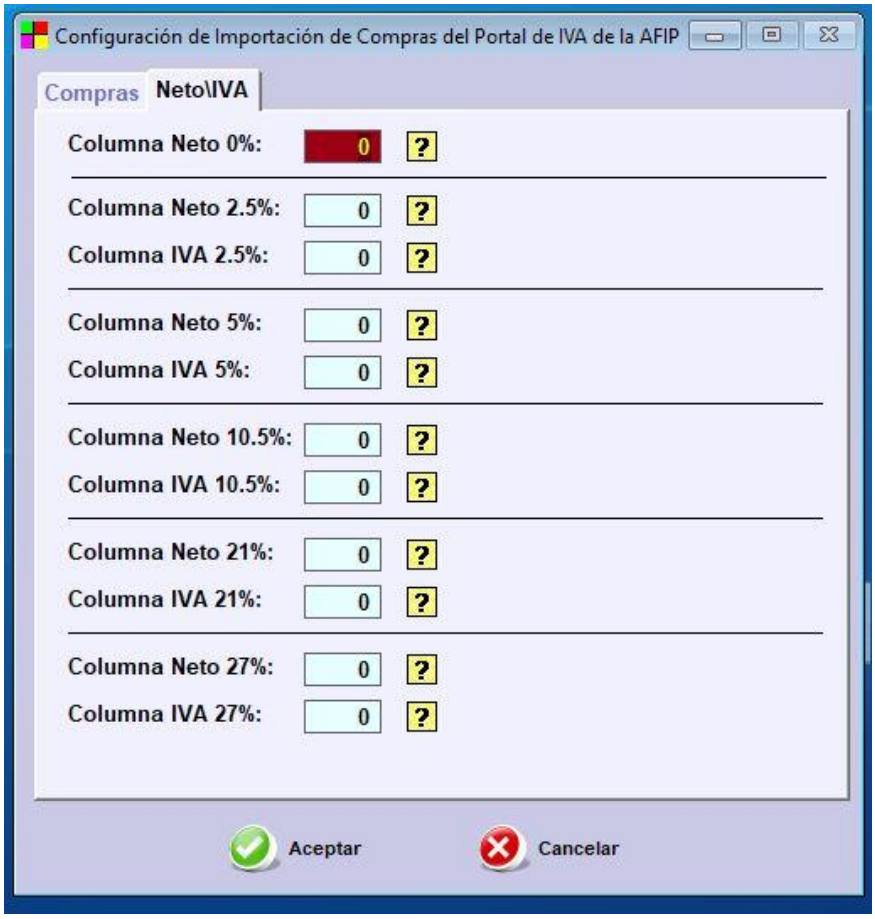
Dentro de la configuración debe completar todos los campos obligatorios (pintados en celeste). dentro de los cuales se encuentran las cuentas de compras y pagos y la situación impositiva.



Es muy importante que la situación impositiva que seleccione en la configuración tenga habilitados todos los campos utilizados en la misma. Si alguna columna no está habilitada en la situación impositiva va a fallar la importación del comprobante.

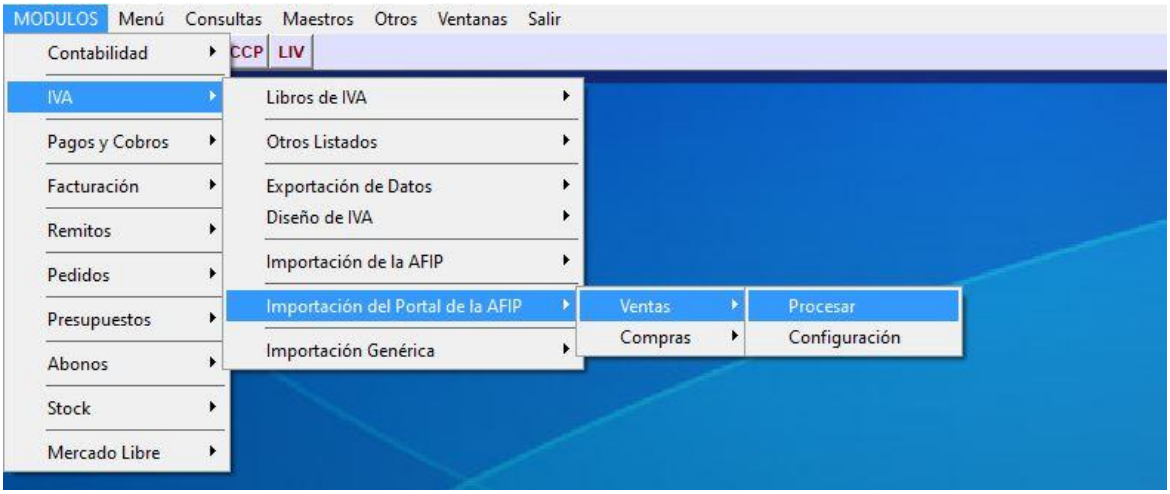
Si necesita que el proceso de importación cree los legajos tiene tildar, si o si, el check **CREA NUEVOS LEGAJOS AL IMPORTAR.**

Una vez finalizada la carga de la primera solapa **COMPRAS o VENTAS**, debe completar la solapa **NETO/IVA,** donde va a definir cada NETO con su respectiva TASA.

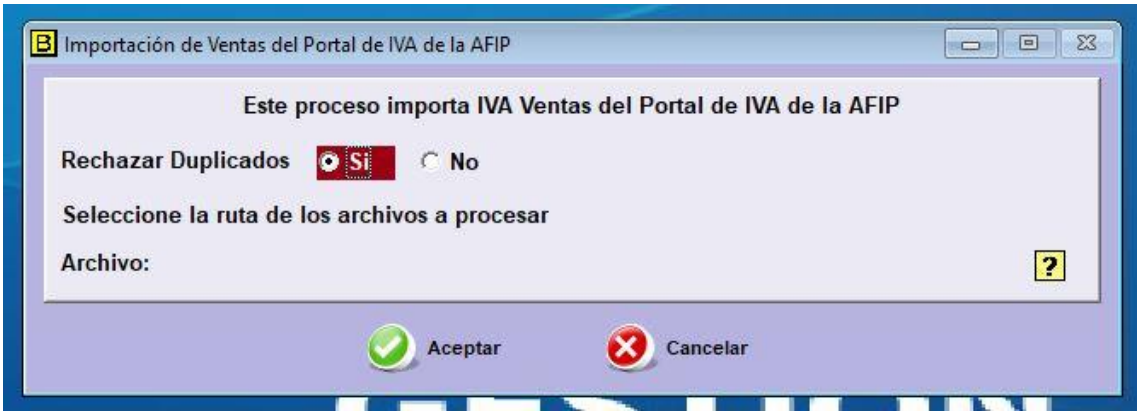


Al finalizar la configuración puede proceder a realizar el proceso de importación.

El proceso de importación se realiza desde del módulo de **IVA / IMPORTACION DEL PORTAL DE LA AFIP / VENTAS o COMPRAS / PROCESAR.**



Haciendo clic en el signo de interrogación seleccione el archivo CSV y realice el proceso de importación.



Una vez terminado el proceso el sistema le informará el resultado exitoso del mismo o le emitirá un listado con los comprobantes que no ha podido importar para que puedan cargarlos manualmente.

Estos errores generalmente se deben a que los archivos bajan de la AFIP con información de totales faltantes o datos importantes sin completar lo que genera que el sistema no pueda crear el comprobante en iva.